GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN Y APERTURA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
EA-910002998-N9-2024

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N9-2024 RELATIVA AL "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES DE LAS RECAUDACIONES DE RENTAS EN DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y LERDO, ASÍ COMO SUS CENTROS MULTIPAGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA"

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 horas del día 13 de Febrero de 2024; con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases, denominado "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", relativo a la recepción de las propuestas técnicas y económicas; se reúnen en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, sito en: calle Reforma número 100, esquina con calle 5 de Febrero, colonia Burócrata, C.P. 34279, en la ciudad Durango, Dgo.; la L.A. Brenda Navar Fallad, Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración, facultada conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y de Administración, Servidor público con facultades suficientes para presidir el acto y estando presentes los Servidores Públicos: el Ing. Rodrigo Flores Ochoa, Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales; el D.M.F. Vicente Manuel Medrano Romero, Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración; el Ing. Alberto Jáquez Aragón, Auxiliar Administrativo de la Recaudación de Rentas de la Subsecretaría de Ingresos; la L.A. Yazmin Carolina García Cárdenas, Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de Administración; y el Lic. Refugio Netzahualcóyotl Cardona Chávez, Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango; cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta. Se hace constar que durante el periodo de reaistro de las 13:00 a las 14:00 horas como se establece en el numeral 3 de las bases de licitación, no se presentó licitante alguno para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EA-910002998-N9-2024, relativo al "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS INMUEBLES DE LAS RECAUDACIONES DE RENTAS EN DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y LERDO, ASÍ COMO SUS CENTROS MULTIPAGO EN SEGUNDA CONVOCATORIA".

En tal sustento esta Convocante procede a declarar **DESIERTA** la presente licitación con fundamento en al artículo 38 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, concatenado con el punto 13.1 fracción II de las Bases de licitación que a la letra señalan:

ARTÍCULO 38.-Las bases que emitan las dependencias y entidades para la celebración de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, deberán contener como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Ley, además de:

2

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN <u>PRESENTACIÓN Y APERTURA</u> LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **EA-910002998-N9-2024**

III. Causas que determinen la declaración de licitación desierta;

13.1.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.- La Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando:

II.- Si ningún licitante se presenta al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En consecuencia de lo anteriormente fundado, la convocante se dispone a lo establecido en el artículo 44 fracción I del Reglamento de Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango que a la letra dice:

ARTÍCULO 44.- Las dependencias, entidades y ayuntamientos, procederán a declarar

Desierta una licitación y expedirán una nueva convocatoria en los siguientes casos:

I. Cuando ningún proveedor se hubiere inscrito para participar en la licitación

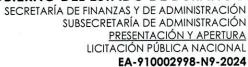
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido este acto y se levanta la presente para los efectos a que haya lugar, firmándola de conformidad para su constancia las personas que en el acto intervinieron, siendo las 14:10 horas del día 13 de Febrero de 2024.

Por la Convocante

L.A. Brenda Navar Fallad

Directora de Recursos Materiales de la Subsecretaría de Administración

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO





Funcionarios Públicos Asistentes en el Acto:

Ing. Rodrigo Flores Ochoa

Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales

D.M.F. Vicente Manuel Medrano Romero Analista Jurídico de la Subsecretaría de Administración

Ing. Alberto Jaquez Aragón

Auxiliar Administrativo de la Recaudación de Rentas de la Subsecretaría de Ingresos Lic. Refugio Netzahualcóyotl Cardona Chávez

Derzaharloyot

Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango

L.A. Yazmin Carolina García Cárdenas

Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y de Administración

LICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
NO PRESENTE	NO PRESENTE	NO PRESENTE